

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-117/00.

Encausado: Pedro Alexis Rubiera Rico.

Ultimo domicilio: C/ Rodrigo Pérez Acevedo, 3. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de enero de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.*

No habiéndose podido notificar a doña Antonia Castro García.

Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y, en consecuencia, se ha denegado el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, conforme al artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, podrá ser impugnada dicha Resolución dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de esta publicación ante el Organismo Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, expediente 4654/00-S.O.J.05200003135.

Doña Antonia Castro García.

Autopista de Badajoz, s/n.

18000, Granada.

Granada, 19 de enero de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.*

No habiéndose podido notificar a doña Encarnación Herrera Torres.

Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional

adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y, en consecuencia, se ha denegado el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, conforme al artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, podrá ser impugnada dicha Resolución dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de esta publicación ante el Organismo Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, expediente 3253/00-S.O.J.05200003273.

Doña Encarnación Herrera Torres.

Santa Eulalia, 6.

18013 Granada.

Granada, 19 de enero de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.*

No habiéndose podido notificar a doña Encarnación Herrera Torres.

Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y, en consecuencia, se ha denegado el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, conforme al artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, podrá ser impugnada dicha Resolución dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de esta publicación ante el Organismo Judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, expediente 3252/00-S.O.J.05200003272.

Doña Encarnación Herrera Torres.

Santa Eulalia, 6.

18013 Granada.

Granada, 19 de enero de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones concedidas en el Area de Industria y Energía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, reguladora de ayudas para la renovación y mejora de ascensores; en el art. 9.4 de la Orden de 16 de mayo de 1997, reguladora de subvenciones a inversiones en infraestructuras y equipamientos energéticos; en el art. 10.4 de la Orden de 21 de enero de 2000, reguladora de subvenciones para la cogeneración y distribución de energía eléctrica, y en el art. 10.5 de la Orden de 15 de febrero de 2000, de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62 A Fomento de la Industria:

- Renovación y mejora de Ascensores:

1. Zardoya Otis, S.A. (intermediario): 2.771.727 ptas.

- Infraestructura y Equipamiento Energéticos:

1. Santo Rostro Cogeneración, S.A.: 14.607.703 ptas.

- Cogeneración y Distribución de Energía Eléctrica:

1. Electra La Loma, S.L.: 1.470.954 ptas.
2. Electra La Loma, S.L.: 6.405.138 ptas.
3. Biogás y Energía, S.A.: 82.303.999 ptas.
4. Emilio Padilla e Hijos, S.L.: 2.406.656 ptas.
5. Electra La Loma, S.L.: 1.395.660 ptas.

- Seguridad y Calidad Industrial:

1. Instituto Andaluz de Logística, S.L.: 301.000 ptas.
2. Tapizados Peno, S.L.: 1.014.618 ptas.
3. Solar Jiennense, S.L.: 1.535.744 ptas.
4. Servicios e Instalaciones Cantudo, S.L.: 1.021.721 ptas.
5. Valeo Iluminación, S.A.: 16.638.600 ptas.
6. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares: 416.739 ptas.
7. Diego Lorente Colodro, S.A.: 855.973 ptas.
8. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén: 8.426.856 ptas.

Jaén, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Enterado de cambio de titularidad en el expediente del pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía, promovido por don Andrés López López.*

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, ahora de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha dictado con fecha 5.8.1999 el siguiente «Enterado» de cambio de titularidad de pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía:

«Asunto: Cambio de titularidad pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía.

Visto el escrito presentado en fecha 26 de octubre 1998, por el que se solicita a esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria el cambio de titularidad del expediente de refe-

rencia, se acuerda, con esa fecha, extender el «Enterado» del referido cambio de titularidad, para su constancia en el libro de registro de Pozos y Manantiales, el cual queda registrado a nombre de Andrés López López.

5 de agosto de 1999. El Jefe del Departamento de Minas. Fdo. Marcial Rodrigo Barba.»

Sirva la presente para la notificación del «Enterado» del cambio de titularidad del pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía, a don Andrés López López al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en Avda. de la Constitución, 11, 41004, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

**CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación que se cita.*

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE LA VICECONSEJERA DE TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA NUM. 242/2000, INTERPUESTO POR DON LORENZO SANCHEZ MARTINEZ CONTRA LA RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE EN JAEN DE 21 DE JUNIO DE 2000

Intentada sin efecto la notificación de Resolución dictada por la Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo y Deporte de fecha 6.11.2000, por la que se desestima el recurso de alzada núm. 242/2000, interpuesto por don Lorenzo Sánchez Martínez como titular del Camping «Puente de Las Herrerías», contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Jaén de fecha 21 de junio de 2000, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio del contenido de los actos a don Lorenzo Sánchez Martínez, titular del Camping «Puente de Las Herrerías», sito en Paraje Vadillo-Castril, de Cazorla (Jaén), haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro del mismo podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.<sup>a</sup> planta, en Jaén, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente notificación.

Jaén, 23 de enero de 2001.- La Delegada, Marta de la Merced Jiménez Castellano.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Transportes Generales Comes, SA, de autorización del Servicio Coordinado Jerez de la Frontera-Ronda-Málaga. (PP. 3233/2000).*

Los representantes de las empresas Automóviles Portillo, S.A., y Transportes Generales Comes, S.A., han solicitado con-